

Dr. Lilia Margarita Valdez Martínez

Senadora de la República

LILIA MARGARITA VALDEZ MARTÍNEZ Senadora de la República, de la LXLV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento Regeneración Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 8, fracción II y artículo 276 del Reglamento del Senado de la República, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con **Punto de acuerdo a través del cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como a todos los institutos nacionales de Salud Pública, así como a las instituciones educativas que realizan protocolos sobre este padecimiento, a realizar las acciones necesarias para diseñar e implementar un programa para el diagnóstico oportuno y tratamiento integral de la osteoporosis en el adulto, incluyendo la prevención secundaria en materia de fracturas asociadas; que parta de la actualización de las Guías de Práctica Clínica para una detección y diagnóstico oportunos, y tratamiento de la enfermedad tanto en mujeres como hombres, así como homogeneizar el protocolo aplicable a estos casos, al tenor de lo siguiente:**

Exposición de motivos

Al igual que las tendencias en otras regiones del mundo, la dinámica demográfica de México cambió y su población está envejeciendo. Si bien el proceso de envejecimiento ocurrió en un lapso de dos siglos en países industrializados y desarrollados, en México este proceso está sucediendo muy rápido, y con ello, el incremento de los padecimientos propios de la edad, como la osteoporosis.

La osteoporosis es una enfermedad que se caracteriza por la pérdida de masa ósea y un cambio en la estructura ósea, lo que conlleva tener huesos más frágiles y susceptibles a fracturas. Es considerada una enfermedad silenciosa, ya que no presenta síntomas y suele diagnosticarse hasta que se presenta una fractura. Después de los 50 años, 1 de cada 2 mujeres y 1 de cada 6 hombres sufrirán una fractura por osteoporosis en algún punto de sus vidas.²

Ante esta situación se han tomado medidas de prevención, que, con respecto al acelerado envejecimiento de la población, siguen siendo insuficientes, es preponderante que la osteoporosis

sea un tema a tratar con el médico por parte de la población adulta mayor a los 50 años, quienes deberán promover una cultura del diagnóstico oportuno mediante pruebas de densitometría ósea e implementar normas para maximizar las herramientas que tiene en sistema en salud (DMO, FRAX-mex, cuestionarios de calidad de vida, etc)

Por ejemplo, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), en 2018, realizó una actualización de la Guía de Práctica Clínica para el tratamiento de la osteoporosis postmenopáusica, destacando la relevancia de mantener una constante actualización para el abordaje de este padecimiento en México, solo que este padecimiento no es exclusivo de mujeres, atañe a la población adulta en general, el alto grado de discapacidad que provoca esta enfermedad en adultos, cuando no es diagnosticada y atendida de manera oportuna, la convierte en una prioridad de salud pública.

Una de sus consecuencias más costosas son las fracturas, la guía destaca que, en personas mayores de 50 años, una fractura en cualquier sitio debe considerarse un evento significativo para el diagnóstico de osteoporosis, además, proporciona un sentido de urgencia para realizar una evaluación y tratamiento adicional. Las fracturas pueden evolucionar hacia una recuperación completa o con dolor crónico, discapacidad y muerte (Cosman F, 2014)¹.

Por lo anterior, urge la homologación del protocolo de prevención, diagnóstico, tratamiento y prevención secundaria, en todas las instituciones del Sector Salud en México, la cual presenté una mejor expectativa para las pacientes con esta enfermedad.

La encuesta del INEGI en 2015 reportó que México tiene una población total de 119'938, 473 habitantes, de los cuales el 10.3% (12'436, 321 habitantes) tienen 60 años o más. Este envejecimiento acelerado de la población representa un reto importante para el Sistema Nacional de Salud, entre las enfermedades relacionadas con el envejecimiento está la osteoporosis.

Esta enfermedad impone una carga muy alta a las personas, las economías y los sistemas de salud en todo el mundo. Se espera que los costos económicos mundiales de la osteoporosis aumenten alrededor de \$132 mil millones de dólares para 2050.

¹ Colegio Americano de Reumatología, ***Osteoporosis Español***. Disponible en: <https://www.rheumatology.org/I-Am-A/Patient-Caregiver/Enfermedades-y-Condiciones/Osteoporosis-Espanol> Consultado el: 171019

² Diagnóstico y Tratamiento de osteoporosis en mujeres posmenopáusica, evidencias y recomendaciones. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/673GER.pdf> Consultado el 4Nov19.

Un estudio recién publicado en *The Journal of Medical Economics* (Diario de Economía Médica), destacó que, durante los próximos siete años, en México, Brasil, Colombia y Argentina, el peso económico de la osteoporosis aumente más de mil millones de dólares anuales.

El estudio mostró que el costo de osteoporosis más alto en un año fue el de México, con \$411 millones de dólares, la mayor proporción de la carga se relacionó con los costos de hospitalización 51%, acumulativamente, los costos de las pruebas y los medicamentos recetados representaron solo el 8% y el 4% de la carga, respectivamente. El estudio arrojó que México ocupa el segundo lugar, en cuanto a la carga promedio por cada mil personas en riesgo, donde el monto es de \$16,671 dólares.

A este panorama se debe sumar que los días de hospitalización representan un costo elevado para el Sector Salud, y en el caso de las complicaciones de osteoporosis, como lo son las fracturas, los pacientes suelen tener una estancia prolongada, tanto por la misma fractura y la cirugía que debe realizarse, en muchos casos, lo que retrasa tanto su egreso como la rehabilitación.

Uno de los retos mayores que enfrentan las personas con osteoporosis es el diagnóstico posterior a una primera fractura, ya que muchos pacientes, incluso son dados de alta sin ser diagnosticados, sin embargo, una vez que se ha realizado el diagnóstico y particularmente, si ya hubo una fractura previa, la prevención secundaria se convierte en la principal herramienta para reducir complicaciones y costos.

En personas mayores de 50 años cualquier fractura debe considerarse como un evento significativo para el diagnóstico de osteoporosis; ya que estas pueden evolucionar hacia una recuperación total o con dolor crónico, discapacidad y decesos. Por ejemplo, las fracturas de cadera en el primer año se asocian con una elevada mortalidad que oscila de 8 a 36%, además, confieren 2.5 veces más riesgo de nuevas fracturas. (Cosman F, 2014) .³

El diagnóstico certero posterior a una fractura que requiere operación es relevante, ya que de no realizarse pone al paciente en riesgo de una siguiente fractura e incluso la muerte, por tal motivo las fracturas asociadas son consideradas como con una carga de la enfermedad, que causan impacto al Sector Salud, y que repercuten negativamente la calidad de vida de las personas que las padecen.

³ Diagnóstico y Tratamiento de osteoporosis en mujeres posmenopáusicas, evidencias y recomendaciones. Disponible en: <http://www.imss.gob.mx/sites/all/statics/guiasclinicas/673GER.pdf> Consultado el 4Nov19.

La Organización Mundial de la Salud denominó la década 2020-2030 la década del envejecimiento saludable, los dos problemas de salud pública inevitables en este grupo de edad son: osteoporosis y osteoartritis, por lo que es forzoso impulsar un Plan integral para salud del adulto mayor dirigido a enfermedades musculoesqueléticas que contemple mayor accesibilidad a tratamientos actuales

Cabe resaltar que, el contar con especialistas adecuadamente capacitados para diagnosticar, tratar y dar seguimiento a este padecimiento, siendo prioritario contar con programas de educación médica continua, protocolos de investigación y herramientas de diagnóstico.

Sin lugar a duda, la osteoporosis representa un gran reto para los sistemas de salud, para los pacientes y sus familias, por lo que contar con protocolos y tratamientos de última generación resulta de vital importancia.

Punto de Acuerdo

Primero: El Senado de la República exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría de Salud, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, así como a todos los institutos nacionales de Salud Pública, así como a las instituciones educativas que realizan protocolos sobre este padecimiento, a realizar las acciones necesarias para diseñar e implementar un programa para el diagnóstico oportuno y tratamiento integral de la osteoporosis en el adulto, incluyendo la prevención secundaria en materia de fracturas asociadas; que parta de la actualización de las Guías de Práctica Clínica para una detección y diagnóstico oportunos, y tratamiento de la enfermedad tanto en mujeres como hombres, a realizar las acciones necesarias para el diseño e implementación de un programa para el diagnóstico oportuno y el tratamiento integral de la osteoporosis en el adulto, así como la actualización y homologación de las Guías de Práctica Clínica, para contar con protocolos de prevención primaria y secundaria, diagnóstico y tratamientos más innovadores para las pacientes.

Segundo: El Senado de la República exhorta a la referida secretaría y al resto de las instituciones que conforman el sector salud a instrumentar un programa integral para la prevención secundaria de fracturas por osteoporosis en etapa postmenopáusica; así como para el correcto diagnóstico y tratamiento posterior a una primera fractura, garantizando así la disminución de fracturas subsecuentes, a través de tratamiento farmacológico adecuado para cada caso, así como un plan de seguimiento a largo plazo.

Tercero: El Senado de la República exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud para promover programas de investigación clínica en osteoporosis, así como educación médica para la salud ósea, en médicos pregrado, médicos de primer contacto y especialistas afines al diagnóstico y tratamiento de la osteoporosis; y así garantizar la mejor atención y calidad de vida para quienes padecen esta enfermedad.

Ciudad de México a 12 de noviembre de 2019.

Suscribe



Sen. Lilia Margarita Valdez Martínez